



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Remisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Eduardo Fernández Ocampo
Ejecutado: Luisa Fernanda Noreña y Otra
Radicado: 630013103003-2015-00341-00

Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 21-11-2022 se liquidó el arancel judicial a cargo de Luis Eduardo Fernández Ocampo, otorgándose el lapso de ley para su consignación.

Expirado el comentado interregno no se recibió acreditación del pago, razón por la que se ordena remitir las piezas necesarias a la oficina de cobro coactivo para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Estado # 001 del 11-01-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9dff5bc865c52f16a0d9b60ad9fa4f1bd62a999c3a633a4e435ac9443b59bd51

Documento generado en 19/12/2022 04:14:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>